



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES,
CELEBRADA EL 07 DE JULIO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los siete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Lic. Milton Eli Sánchez Morán, Vicealcalde de Las Naves y encargado de presidir la presente sesión ordinaria por delegación efectuada por el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y;
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Vicealcalde, encargado de presidir la sesión, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al Oficio suscrito por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves, 04 de julio de 2014 OFICIO-GADMCLN-A-0256-2014-FAN; licenciado Milton Sánchez Morán Vicealcalde del cantón Las Naves, ciudad, de mi consideración: con las facultades que me otorga el Art. 60 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted muy respetuosamente, se sirva presidir la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día lunes 07 de julio del año en curso, en virtud de haber sido invitado a una audiencia en la ciudad de Guayaquil con la Gerente del Banco del Estado y posteriormente trasladarme a la ciudad de Quevedo a una reunión de trabajo con los integrantes de la Mancomunidad Mundo Verde o del Buen Vivir para tratar el tema la gestión integral de residuos sólidos (relleno sanitario). Por su favorable atención expreso mi agradecimiento. Atentamente, Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario por favor dé lectura a la convocatoria".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2014-GADMCLN-0007, Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

Descentralización me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 07 DE JULIO DEL AÑO 2014, a las 10H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 30 DE JUNIO DE 2014; 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO CONCURRENTE, COLABORACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, 3. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 Y 447 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN VIGENTE, DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA SRA. ANA BETTY FRANCO HERRERA, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL N° 020701510201004000, CUYA SUPERFICIE ES DE 1.530,96 METROS CUADRADOS, EL MISMO QUE COMPRENDE 191,37 METROS LINEALES POR 8 METROS DE ANCHO, AVALÚO CATASTRAL DE US \$ 750.91 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 91/100 USD), UBICADO EN LA PARROQUIA LAS MERCEDES DEL CANTÓN LAS NAVES; CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL ASENTAMIENTO DE LA TUBERÍA MATRIZ DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS HACIA LAS PISCINAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA URBANA LAS MERCEDES".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Un cordial y afectuoso saludo a todos los presentes, en el segundo punto del orden del día señor Secretario dice conocimiento y resolución que autoriza al señor Froilán Aldaz Alcalde del cantón Las Naves suscribir el acuerdo interinstitucional de régimen administrativo; en este punto está aquí el acuerdo que vamos por cierto a aprobar y dice en el último punto compañeros Concejales: las partes en señal de aceptar firmar en la ciudad de Guaranda a los once días del mes de junio, sea da a entender cómo que ya han firmado por lo que pido se haga la corrección".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Esa observación la puede



hacer dentro del punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Es que vamos a aprobar el orden del día”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** “Cuando entremos al punto del orden del día puede plantear eso”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Pero igual hay que corregir esa fecha”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Cuando entremos al punto hace la acotación que me parece muy acertada”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “En el tercer punto donde dice el terreno destinado para el asentamiento de la tubería matriz de conducción de las aguas servidas hacia las piscinas del sistema de tratamiento de aguas servidas del alcantarillado sanitario de la parroquia urbana Las Mercedes; como este es un tema un poco delicado con el medio ambiente y el agua yo quería consultar porque los que estamos acá no somos técnicos pero yo creo que el señor Síndico de pronto tiene conocimiento y quisiera saber si en ese lugar de pronto no hay una toma que abastece a la acequia de agua”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Concejal eso viene a ser dentro del punto que se trate”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Estamos por aprobar el orden del día compañero”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Alguna otra acotación al orden del día”.- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** “La vez anterior habíamos tratado sobre la cuestión de poner un empleado por parte del Municipio en el cementerio pero no quedó nada en firme, no sé cómo se lo puede canalizar eso porque no sé si hay que hablar con el señor Párroco para que se ponga de acuerdo con usted y ver si tomamos alguna resolución”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Sería bueno conversar con el Párroco para ver en qué términos se puede realizar ese convenio”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “De ahí lo podemos poner en el orden del día el convenio con la Curia para el mantenimiento y adecentamiento de los cementerios del Cantón”.- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** “Para ver si fijamos una hora y un día que él pueda venir acá y poder adelantar y concretar porque a veces nos quedamos sin concretar”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Lo que tenemos que hacer es llamarle e invitarle para ver si acepta el convenio que se le plantee y una vez que esté el convenio exponerle aquí al Concejo par que apruebe”.- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** “El Padre estaba dispuesto a venir ese día y sería bueno que el señor Síndico nos dé un tiempo porque él es quien pasa un poco más ocupado porque el Padre si puede venir”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Yo de lunes a jueves paso aquí y el viernes no porque viajo a Guayaquil a situaciones del Banco del





Estado o un documento pendiente que haya en AME”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Lo podemos recibir después que termine la reunión”.- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** “Voy a conversar para ponemos de acuerdo”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sería bueno entonces que primero converse”.- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** “Yo sé que no es algo para poner en el orden del día y solamente quería hacer una pequeña observación, ya días atrás viene dándose esto que incomoda un poco, no sé para ustedes qué cause para mí sí; estas convocatorias que nos llegan es falla de la máquina pero de igual manera yo creo que debe haber caja chica para solucionar este problema y no nos sigan llegando estos documentos así porque para mí no es muy desagradable que recibamos esto; somos representantes de un Cantón, estamos en una institución bastante seria y no creo que sigamos recibiendo documentos así para mi forma de pensar, si me gustaría que empecemos a corregir esto y yo creo que no es algo de mucho ya que es algo poco y en otras cosas se gasta más y se debe solucionar arreglando la máquina que saca esto, solamente eso quería acotar”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Al no existir ninguna reforma en el orden del día éste queda aprobado; señor Secretario sírvase poner en consideración el primer punto del orden del día”.-**EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 30 DE JUNIO DE 2014**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración el acta de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2014”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Para empezar en hacer mis observaciones al acta que vamos a aprobar el día de hoy, quiero citar dos artículos de trascendental importancia uno de nuestro país y otro internacional porque en la sesión anterior hubo una equivocación del señor Alcalde y del señor Síndico tal vez por desconocimiento de la ley y esto no quiere decir que estoy ofendiendo a las dos personas que estoy nombrando, quiero citar lo siguiente: en el Tratado Internacional de los Derechos Humanos en el artículo 19 quiero que esta parte del artículo lo lea con el permiso de usted señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión por favor el señor Secretario y también el artículo 66 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Proceda señor Secretario con lo solicitado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Declaración Universal de los Derechos humanos: Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por



cualquier medio de expresión. Art. 66 de la Constitución de la República: Se reconoce y garantizará a las personas: numeral 6: El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Que conste en el acta estos artículos textualmente”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Usted pidió la palabra señor Concejal para hacer observaciones al acta pero hasta ahora no vemos que las efectúa”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Es por lo que pasó la semana pasada, nosotros podemos decir libremente cada uno lo que piensa o sienta pero si se equivoca y termina maltratando o injuriando a alguien hay instancias legales a donde acudir; si es que un Concejal maltratara a una persona de pronto injuríale específicamente entonces hay instancias, por eso cuando pido la palabra no es que quiero que me escuchen sino dar a conocer lo que yo siento como Concejal y de igual escuchar a los compañeros en ese sentido y por eso señalo esos artículos; en la página cinco donde me dirijo a usted la consulta señalo: que usted tiene la potestad hasta cinco mil dólares dice la ley en obra directa; quiero que me aclare en ese sentido si es que está correcta la palabra, yo dije eso pero quiero saber si está en base a la ley porque yo extraoficialmente escuchaba pero no cito el artículo y quisiera que usted me aclare”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Existe una disposición de acuerdo al presupuesto aprobado en donde le faculta al Alcalde a suscribir contratos y hacer desembolsos por ínfima cuantía, pero eso es efecto de multiplicar el Presupuesto General del Estado con un coeficiente y ahora está en el rango de cinco mil o seis mil dólares porque es una cantidad en base al Presupuesto General que arroja un coeficiente para multiplicar”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Si está en la ley entonces”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Hay una excepción en este caso que le faculta al Alcalde contratar por obra directa ya que son de ínfima cuantía en las que el Alcalde puede contratar”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “En la misma hoja señor Secretario en la parte casi última de la intervención del abogado José Parrales dice regentando y mi consulta si esa misma es la palabra adecuada ahí”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Si está bien esa palabra”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “En la página ocho señor Secretario donde interviene el señor abogado José Parrales voy a citar lo que dije en el acta anterior: vamos a aprobar en estos seis meses si lo vamos a cumplir porque caso contrario estaríamos observados de la Contraloría y del Consejo de participación Ciudadana, es en la parte donde yo le consulto al señor Síndico y al señor Director Financiero; ahora en esta acta digo que el señor Síndico no ha contestado jurídicamente y es lo que consulto porque si usted me analiza la parte que dice el abogado José Parrales o sea no se refiere a lo que yo le estoy preguntando; dé lectura señor Secretario en la





página ocho la intervención del abogado José Parrales Cedeño”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Página ocho intervención del abogado José Parrales Cedeño: “Está presentado el presupuesto por el Director Financiero sometido a consideración del Alcalde y de los señores Concejales, está presentado el presupuesto por el ejercicio financiero anual ya que del mismo se ha agotado el cincuenta por ciento y queda el otro cincuenta por ciento a aprobar que es de junio a diciembre porque el presupuesto del 2015 tendrá que ser tratado ya en septiembre para su aprobación total para el próximo ejercicio financiero”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Entonces jurídicamente no está contestado ya que en estos seis meses dice como un ejemplo va a hacerse este parque y mientras tanto vamos a construir una aula hasta que cubra los seis meses; entonces de acuerdo a lo que yo me había asesorado es que nos diga ya que yo ventajosamente voté en contra pero por los compañeros que votaron a favor, igual somos compañeros entonces no está contestada esa palabra y de pronto jurídicamente usted le toca en el tema de lo económico al Director Financiero y esa es mi observación; vamos a la otra hoja”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sobre esta parte señor Segura, esa observación la debió haber hecho el mismo día de la sesión, si no le absolvía la pregunta que usted hizo o sea usted debió decirle no me ha absuelto la pregunta por favor respóndame lo que usted le preguntó pero no está en el acta y no podemos en la siguiente acta que venga a responder el abogado Parrales”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Compañero Vicealcalde encargado de presidir la sesión, con el debido respeto que se merece aquí estamos aprobando esta acta y por ello podemos rectificar”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Es que no es rectificación”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Por eso consta en el acta lo que está diciendo el señor abogado Parrales y que ya lo leyó el señor Secretario”.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Con todo respeto los Concejales serán responsables con su voz y voto y expresiones en cada sesión de Concejo, lo que usted señor Concejal Segura usted ha dicho o ha manifestado es de su exclusiva responsabilidad y consta en actas textualmente como usted lo ha dicho, incluso ahora con mayor precisión porque todas sus expresiones están grabadas y el señor Secretario las transcribe; lo que yo he dicho es responsabilidad mía exclusiva y soy yo en este caso quien podría alegar alguna situación; su observación está bien hasta como observación pero no podemos variar nuevamente el acta lo que se dijo bien o lo que se dijo mal, se trata únicamente de aprobar lo que se dijo mas no rectificar, enmendar o ponerse a responder ahora si fue contestada o absuelta su pregunta o no, esa parte es la que el procedimiento parlamentario establece de esa manera, o sea no podemos estar haciendo correcciones al acta o rectificando expresiones de



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

algo que ya se dijo, cualquier observación está bien la hace usted que debió decirse eso que el abogado Parrales debió contestarme, bueno son situaciones muy diferentes que el señor Secretario las transcribirá, igualmente el derecho a la libertad de exponer bien lo está acogiendo pero no puede variarse el acta a insertar palabras o insertar términos que no se dijo en su momento apropiado porque no es así, sino tendríamos que todo el tiempo estar rectificando; lo que dijo antes si estaba bien escrita la palabra regentar eso está bien yo le dije regentado y está bien".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico me da mucha pena y le voy a decir ahora que usted es nuestro asesor no es asesor del Alcalde ni de un Concejal sino que es asesor de la Institución, aquí le estamos pidiendo asesoramiento y no quiero decirle que yo tengo tal vez mucho conocimiento pero algo conozco de la administración municipal pero que usted me venga a decir señor Síndico con el mayor de los respetos que una acta no se puede rectificar está totalmente equivocado, o sea esta acta compañeros Concejales y con su debido respeto señor Vicealcalde recién la vamos a aprobar, si es que yo hubiera y en eso está correcto lo que usted dice ya que todo lo que dije es lo que estoy manifestando y no me ha contestado el señor Síndico y yo sigo analizando el acta, que pena pero aquí las actas recién quedan aprobadas y esa acta es ley la que la vamos a aprobar ahora y de aquí en adelante para beneficio o perjuicio de alguna persona o de la Institución".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Señor Concejal le repito, el Secretario transcribe textualmente lo que usted dice lo que usted acota lo que usted observa, pero si usted no ha dicho algo no puede poner las cosas que no ha dicho; se puede rectificar una palabra como usted lo dijo el término regentado que al final era el mismo, quizás palabras o términos que por la grabación no salen correctamente pero de ahí a interpretar otras situaciones o poner otros textos no cabe jurídicamente esa situación".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Dígame así como yo le cito los artículos señor Síndico, dígame en qué artículo no cabe la rectificación de una acta, dígame el artículo".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "La rectificación no cabe porque no se puede poner algo que no se ha dicho en esa sesión, es por lógica y la lógica no pide fuerza, la lógica es tan concreta que si usted dijo algo tiene que estar pero si no lo dijo no se puede a estas alturas en la sesión siguiente decir por favor póngame esto que me faltó decir o póngame aquí tal cosa no se puede".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "No discrepo con usted porque no soy abogado pero entonces los otros abogados que han pasado por aquí no han sabido".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "La costumbre no constituye derecho sino solo en los casos en los que la ley se remite a ella, ese es un principio establecido en el Código Civil; ahora si por costumbre han estado de esa manera actuando está bien pero aquí la costumbre no constituye derecho sino que hay que regirse a la ley; la rectificación permite en el caso de una palabra".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO**





SEGURA: "No me ha citado señor Síndico el artículo".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Concejal Segura lo que pasa es que no podemos avanzar porque usted continúa y continúa, usted dice que tiene que citarle el artículo de la ley en el cual señale que no se puede hacer una rectificación a las actas así también yo le pido que cite el artículo de la ley donde sí se puede hacer rectificaciones; usted leyó la libertad de expresión pero ahí no dice que puedo rectificar una acta señor Concejal".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico y señor Secretario, ¿las actas se rectifican o no?, ¿o se ratifican?".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Concejal Isidoro Segura no está usted dirigiendo la sesión, pida la palabra yo con mucho gusto le concederé; estoy haciendo mi intervención y usted empieza a hacer preguntas al señor Síndico y al señor Secretario".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "No puedo dirigirme a usted o entonces contésteme pero si usted no es abogado discúlpeme compañero Sánchez".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "No soy abogado señor Segura".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Yo le estoy diciendo y por ello me dirijo a las personas que son".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene que solicitar la palabra señor Segura para que pueda intervenir".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Estoy con el uso de la palabra y estoy analizando previo a la aprobación del acta que aún no concluye y por eso me estoy dirigiendo a las personas jurídicas ya que el Síndico es el asesor del Alcalde y de todos los Concejales, continúo con la intervención en la página diez señor Secretario en mi intervención en la parte última yo solicité una copia certificada de la acta de la sesión celebrada el veinte y tres de junio de dos mil catorce en base a los artículos 382 y 383 del COOTAD, 91, 66 numeral 23 de la Constitución de la República lo cual no está en el acta; tengo que reclamar es mi punto de vista eso yo solicité y no está".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Que se le conceda copia del acta certificada".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Eso falta en esa parte".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Si usted ha dicho eso es algo lógico compañero que reclame porque lo solicitó y aquí no está y creo que eso sí debería incorporarse en el acta".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Continúo, lo que pasa es que yo hago mi intervención a futuro y las instancias correspondientes sabrán juzgar si lo estamos haciendo bien o mal, eso es todo o sea que aquí no es que un Concejal está haciendo observaciones a otro Concejal sino que nosotros seremos observados a futuro compañeros; en la página trece señor Secretario en mi intervención y ese día



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

señor Vicealcalde solicité una copia simple nomás del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, si está sino que solicito pero no nos ha entregado para ver si más luego el señor Secretario nos entrega esa copia".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Correcto no hay ningún inconveniente que se lo entregue pero en su momento usted dijo que hoy se aprueba el acta y a partir de hoy día se le puede entregar las copias".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En la parte última ya para concluir con la aprobación del acta en la página final con las observaciones que he realizado a esta acta y que se las corrija solicito copia certificada de esta acta que estamos aprobando el día de hoy siete de julio de dos mil catorce y que corresponde al acta de la sesión ordinaria del treinta de junio de dos mil catorce en base a los artículos antes mencionados, con estas observaciones mociono que se apruebe esta acta".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señores Concejales alguna otra observación".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "En esta acta hay una parte en la que el señor abogado Síndico del Municipio dice que los concejales anteriores aprobaron hasta mayo el presupuesto y eso es lo que estoy buscando desde hace rato porque lo lei y no me acuerdo donde dice eso pero estoy seguro que aquí está, si me gustaría si es que existe algún documento en que ellos se hicieron responsables hasta el mes de mayo la atribución de poder gastar lo que se ha gastado que se nos entregue una copia de ese documento que certifique que ellos se hacen responsables".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene que haber un documento en donde se declara que el presupuesto está prorrogado por el motivo de la transición de los Concejales".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Hay una disposición legal del Ministerio de Finanzas en donde señalan que se da el presupuesto prorrogado por el asunto electoral".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Entonces sería bueno señor Síndico que se facilite una copia a cada uno de los Concejales ha pedido del señor Gaibor".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Por mi parte apoyo la moción presentada y estoy de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2014".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo quiero señalar en esta parte del acta y ese día yo hice tres o cuatro pedidos, el que nombré hace rato sobre la gestión del cementerio también lo de los uniformes y también estaba pidiendo y aquí dije que sería muy importante por parte del Director de Obras Públicas o el encargado que se nos dé a conocer lo que está hecho y lo que se va a hacer en obras; me remito a esto y vuelvo a lo mismo es porque no se concretó nada y solamente se dio la idea, si sería bueno tener un poquito más de información entre todos los compañeros aquí y poder tomar una resolución





para concretar, poner en práctica ya que si se dijo algo del uniforme entonces debe haber un llamado algún oficio alguna cosa para que se lo haga y debe haber alguna forma de ir encaminando porque la cuestión era de que no es necesario meterlo en el orden del día pero si sería bueno irle canalizando de alguna manera para que se hagan realidad esos pedidos que a veces por muy pequeños no se los meten en el orden del día porque son como mínimos, pero si sería bueno que se tomen en cuenta porque son importantes, entonces el rato que estemos tratando estas ideas que pueden ser buenas o pueden ser malas también si es que son malas decir no van pero si son buenas o se le quiere dar tratamiento se tome una decisión y en este caso si es de los uniformes el oficio sea a la señorita de Talento Humano que ella controle; de Obras Públicas que por favor el señor Director nos acompañe un ratito y nos dé a conocer, más que vaya en el orden del día es una observación para las próximas reuniones ir concretando lo que se va diciendo".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Yo calculo que el señor Director de Obras Públicas debe dar ese informe a más tardar hasta fin de mes que él esté presente porque él está con vacaciones porque se sometió a una operación y yo tengo entendido que para fin de mes recién se reintegra y habría que ver si tiene conocimiento el arquitecto Harol Verdezoto sobre ese tema o sino para fin de mes que él se reintegre que pase las obras ejecutadas".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Para saber en qué proceso están el porcentaje que se ha avanzado y me parece bien esto para conocimiento general de todos".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Me gustaría incrementar un poco más ahí en la solicitud que hace el compañero Galo Romero y está bien que se nos informe eso y también me gustaría para tener un poquito de respaldo en esto de que el señor ingeniero de Obras Públicas nos haga llegar en conocimiento del transcurso de los dos años anteriores 2012 y 2013 qué ha logrado hacer él en los trámites que andaba haciendo, porque según él en la reunión que nosotros tuvimos con los Directores que dijo él que no pasa aquí en el Municipio porque solo pasa tramitando y consiguiendo cosas para el Municipio, me gustaría saber en los dos años qué ha conseguido, si ha conseguido algo fructífero para el Cantón y ver si es justificable ya que el señor casi no se encuentra en el Municipio pero si no ha hecho casi nada de conseguir estamos gastando dinero en vano en una persona que no está cumpliendo a cabalidad con la Institución porque necesitamos la presencia de él; por ejemplo aquí hay gran despreocupación de servicios que son de Obras Públicas que él tiene que preocuparse, las tapas de las alcantarillas que están por ahí la mayoría casi no hay; no me acuerdo que día fue pero en la noche un niño frente a la casa de don Lucho Muñoz se cayó porque ahí hay un hueco que no está tapado, entonces son cosas así, yo sé que hay otras personas que deben preocuparse de eso pero el informe se lo llevan a él y debe solucionar, entonces eso es lo



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

que me gustaría saber si es el que el señor en los dos años anteriores porque él dijo que casi no estaba presente aquí porque le había dicho al Alcalde que la forma de trabajar de él es conseguir afuera, entonces quisiera saber qué consiguió afuera, si es que es representativo a lo que él no se encuentra aquí y lo único que quisiera que nos informe qué consiguió y si no ha conseguido nada entonces poner cartas al asunto".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "De los años anteriores al menos yo creo que como Concejales no tenemos nada que ver porque hubo un grupo de Concejales que estuvieron legislando y fiscalizando y si ellos permitieron que no haga nada que no consiga nada y que no pase el tiempo aquí ya como que la responsabilidad conlleva a ello; lo que si me gustaría saber es qué se está ejecutando qué acciones se están tomando para corregir eso pero del periodo de nosotros; del periodo anterior lastimosamente los Concejales debieron fiscalizar el trabajo de él".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Lo que pasa es que como tuvimos una reunión la vez pasada él dijo que siempre tramita afuera, yo he venido a hablar con él y casi nunca lo encuentro y dice que él no pasa aquí porque sale a tramitar; nosotros actualmente en nuestro periodo tenemos que ver que si el señor sale a Guayaquil y dice que va al Banco del Estado es necesario que emita el informe para ver qué ha conseguido pero él dijo que no emite informes porque los pasa al Alcalde".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Pero cuando usted no lo encuentra al señor de Obras Públicas debe encontrar a la secretaria".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Pero la secretaria no es la que soluciona los problemas ella solo informa que no se encuentra y le digo cómo soluciono este problema y dice cuando venga él, le pregunto qué día viene y me dice mañana, vengo al siguiente día y me dice que tampoco vino".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Entonces como que no hay comunicación entre la secretaria y el Jefe porque si el Director de Obras Públicas no está la secretaria tendría que decirme mañana a las diez de la mañana está aquí y si alguna vez por error no vino por alguna calamidad o alguna cosa está bien pero la señora secretaria debería saber lo que se hace en ese departamento de ella porque es la persona que le lleva la agenda, ahí debemos analizar que cuando no está el Director de Obras Públicas la señora secretaria debe dar el seguimiento a la labor que venía desempeñando y saber si él se fue a Guayaquil por qué se fue a Guayaquil, porque si ella no sabe y talento humano no sabe quiere decir que está marchando mal ese departamento".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "En talento humano me habían dicho que está por Guayaquil en el Banco del Estado tramitando, pero: ¿qué tramita porque todo el tiempo está por allá?".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA**





SESIÓN: "Sería bueno que venga donde la secretaria y se vaya tomando en cuenta porque el día lunes la secretaria no sabía dónde estaba, el martes la secretaria no sabía dónde estaba, entonces si la secretaria no sabe dónde está el Jefe, si la secretaria no sabe qué se está haciendo los demás peor".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "No me doy a entender el mensaje, no nos interesa lo que ha pasado el año anterior ya que en el periodo anterior podían haberle pagado sin haber asistido pero el señor decía que él la forma de trabajar es así y él ha conseguido cosas, me gustaría saber qué consiguió los dos últimos años y que lo demuestre y que justifique por qué no está presente acá, entonces si es que es algo que él haya hecho por decirles en el año 2012 y haya obtenido resultados está bien hay que dejarle que siga saliendo a tratar de obtener cosas para el Cantón y solo ha conseguido una o no ha conseguido nada, entonces no podemos permitirle aquí en el Municipio que el señor siga dándose el tiempo libre y que diga voy a Guayaquil o voy a tal parte estoy gestionando esto pero que nunca traiga nada, entonces lo que tenemos que hacer es que si el señor no puede conseguir afuera por lo menos permanezca en la oficina las ocho horas laborables para que pueda seguir porque aquí nosotros estamos perdiendo de dar servicios al pueblo ya que mucha gente reclama muchas cosas y él tiene que solucionar eso e inmiscuirse, debe informar lo que hace ya que es el Director de Obras Públicas, entonces es lo único que quiero, por qué de qué ha valido en que le den la oportunidad de que él vaya a Guayaquil en el periodo anterior".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En el periodo anterior a lo mejor sí estuvo".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Pero en el periodo de nosotros casi no pasa".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Quiero acotar algo ahí no con el ánimo de decirle al Concejal qué es lo que debe hacer pero yo creo que si es necesario ya que de pronto las palabras se las lleva el viento o de pronto la secretaria dice me olvidé, entonces le sugiero que lo haga por escrito muy comedidamente y lo que está indicando que es bueno haga las observaciones en tal calle ocurrió esto, entonces ya usted lo puede valorar en base a resultados o a supervisiones a los cuestionamientos, observaciones o sugerencias que puede hacer, por escrito es la mejor constancia de su labor así como también la de él que pueda contestarle con hechos con obras, usted le hace la observación y le indica que ha causado un accidente esa tapa de alcantarilla por lo que solicita se tomen medidas entonces se va viendo resultados y se va viendo el trabajo, es un consejo en todo caso para que lo analicen".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "En realidad es verdad lo que dice el compañero Gaibor ya que hay veces que venimos aquí y no se lo encuentra al ingeniero Bonilla Director de Obras Públicas, entonces yo creo que sí debería permanecer un poquito más aquí en Las Naves para conocer el ambiente y canalizar los pedidos, aparte de eso que se vean los resultados de



lo que se está gestionando y tampoco tenemos que hacernos responsables de los otros años pasados sino tenemos que ser responsables de aquí en adelante y que por lo menos con el tiempo se vea ya que las cosas no se dan de la noche a la mañana y quizás lo que se está continuando con los trámites de los años anteriores pero que ya se comience a ver porque lo primero que la gente dice y todavía no se ve qué hace, es verdad que uno no sale a la calle a recoger chismes pero nos conviene a nosotros porque gracias a esas observaciones la gente de afuera también nos dan un poco de motivación y hacer observaciones aquí y por eso creo que si es verdad en que deberíamos poner un poquito más de asunto en la Dirección de Obras Públicas porque si están fallando bastante; con esas observaciones apruebo el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2014".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Vicealcalde para acotar el tema ya que los señores Concejales señalaron a la administración anterior de la cual yo fui parte, esto se repite ya que el Director de Obras Públicas solo pasa afuera y nosotros si le hemos hecho solicitudes por escrito y muchas de ellas han sido negadas y como aquí el que tiene la potestad de ordenar y de obligar es el señor Alcalde, entonces él tiene la potestad administrativa y nosotros lamentablemente solo lo que hacemos es legislar, hacer observaciones y fiscalizar, de ahí quien toma la posta es el Alcalde; el trabajo de los Directores acá va a reflejar muchísimo en el bienestar de la gente en la Institución Municipal y si deberíamos pedirle una información como la vez pasada habíamos dicho y como dice el señor Síndico hay que hacerlo por escrito eso es verdad y lo que decimos acá queda en actas lo cual significa muchísimo".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Lo que usted señala licenciado Galo Romero sería bueno que se envíe un comunicado a la señora Jefe de Talento Humano de qué es lo que está pasando con respecto de los uniformes y que se tome los correctivos necesarios porque la verdad si es que el Municipio les dota de uniformes deben usarlos, esa sería la inquietud suya con respecto a eso; con respecto al cementerio vamos a hacer la reunión con el señor sacerdote para que se firme el convenio".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Usted licenciado Romero me había comentado que el personal decía que por mucho calor no se ponen el uniforme, entonces sería de sugerirles que busquen el uniforme adecuado es decir algo cómodo de acuerdo al medio".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Nosotros estuvimos la semana pasada en Caluma ya que fuimos a visitar por la cuestión de las fiestas y nos dio una gran impresión ver a todos uniformados desde el portero hasta arriba, es una cosa que hace la diferencia, entonces ahora que ya se pone en el presupuesto y que se van a hacer nuevos uniformes considerar esto; de mi parte apruebo el acta de la sesión del 30 de junio de 2014".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Es a





donde iba y la acotación es buena y de una vez está de hacer la observación que se debe hacer un uniforme de acuerdo al clima porque no se pueden poner abrigo y bufanda cuando estamos en Las Naves porque después van a decir que no pueden usar, son válidas las observaciones de cada uno y yo personalmente había hecho las observaciones a la señorita de talento humano y me había dicho de que ciertas personas no quieren usar el uniforme y si no quieren usar será motivo para los llamados de atención e iniciar las acciones legales correspondientes; creo que con todo lo señalado señor Secretario confirme si se ha aprobado el acta de la sesión anterior”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 30 de junio de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE**”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO CONCURRENTE, COLABORACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES**”.- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Este acuerdo interinstitucional fue elaborado por la Prefectura, yo en calidad de delegado del señor Alcalde estuve en la reunión donde se aprobó este documento para conocimiento y poder llevar a cabo la ejecución de la mayoría de las obras que van a haber en convenio entre la Prefectura y los gobiernos autónomos descentralizados como son los parroquiales y municipales; adicional a este convenio posteriormente habrá que hacer el convenio por obras, este simplemente es un borrador que he conseguido y es aquí donde se va a detallar paso a paso las obras que se van a hacer, aquí simplemente es



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

un convenio para autorizar a la Prefectura y autorizar al Alcalde que se suscriba el mismo para empezar a tener ya nexos y relaciones de trabajo para que no haya ninguna observación por parte de Contraloría de que se intervienen determinadas carreteras de que se estuvo trabajando en un lugar que no nos correspondía y sacamos esto que hoy espero se ratifique y se autorice firmar el convenio para que ya no tengamos estos inconvenientes para poder ahora si atender y posteriormente la Prefectura va a hacer llegar este convenio que está aquí pero ahí si detallando la carretera de tantos kilómetros, simplemente este es el principio del acuerdo de trabajo entre la Prefectura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; está en sus manos y no sé si tengan alguna observación; les recuerdo algo y no es con el ánimo de presión esto fue elaborado por la Prefectura en base al convenio que tiene la Prefectura de Pichincha con los Municipios y las Juntas Parroquiales; ahora tienen un acuerdo entre la Prefectura de Pichincha y la Prefectura de Bolívar para asesoramiento, la Prefectura de Pichincha va a asesorar a la Prefectura de Bolívar en los trabajos que se vaya a hacer y señores está en sus manos; tiene el uso de la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Como dice la convocatoria conocer y resolver nos corresponde en este convenio interinstitucional, yo más que una observación voy a efectuar consultas para discutir un poco este tema y poderlo aprobar de la mejor manera; me dirijo a usted señor Vicealcalde en el tema de la siguiente hoja en donde dice objetivos donde dice en la prestación del servicio público, ¿qué es eso?, ya que puede abarcar agua potable, alcantarillado".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Es todo lo que haya facilidad lo que la Prefectura pueda ayudar, puede ser adoquinamiento de la calle del centro de Las Naves y que le corresponde al Municipio pero ellos nos pueden apoyar con maquinarias, si queremos asfaltar las calles y la Prefectura tiene la asfaltadora entonces la Prefectura en base a este convenio enviará la asfaltadora para ayudarnos en los trabajos o sea es mutua la facultad, tanto la Prefectura nos da la facultad de trabajar en las vías que no nos corresponde o en los sitios que nos corresponde como nosotros también asumimos, en base a este convenio piden la maquinaria".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En el tema de condiciones generales: numeral 2: el acuerdo se cumplirá a través de acuerdos o convenios específicos bilaterales, se establecerán las competencias institucionales comprometidas en la gestión concurrente, las obras o servicios públicos específicos, los compromisos mutuos con cronograma de ejecución y presupuesto y la certificación de disponibilidad de fondos cuando las Instituciones partícipes comprometan recursos financieros, por favor señor Síndico explíquenos en este sentido".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Eso es lo que decía el señor Vicealcalde de aquí ya vendrán un sinnúmero de convenios para cada cosa específica, de pronto dice





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

el Consejo Provincial les voy a mandar la maquinaria pero el Municipio tendrá que solventar el combustible".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Si tenemos disponibilidad económica podemos aceptar caso contrario no".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En el punto 3 lea por favor señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Numeral 3: por este acuerdo o convenios específicos bilaterales, ninguna de las partes adquiere relación de servicio público o laboral con el recurso humano de la contraparte que trabaje en su ejecución".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Quiere decir si usted pone a trabajar personal municipal de Las Naves ellos no tienen compromiso con ese personal, el Consejo Provincial no tiene compromiso con ese personal".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Ni el Municipio con el personal de ellos".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ahora le acoto algo para que quede más claro, la Prefectura va a enviar una maquinaria para Las Naves y el plan contingente de cinco maquinarias, ellos van a contratar el personal van a estar bajo control del Municipio pero no en relación laboral con el Municipio, ellos les pagarán el sueldo, ellos serán responsables de la maquinaria con la Prefectura mas no con el Municipio".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En obligaciones de las partes falta escribir bien las partes, por favor lea el numeral 1 y 2 señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Obligaciones de las partes: 1. Los compromisos asumidos en los acuerdos o convenios específicos bilaterales serán de cumplimiento obligatorio hasta su terminación; 2. Las partes asumirán los gastos correspondientes en lo referente a su jurisdicción, de acuerdo a los presupuestos de los acuerdos o convenios específicos bilaterales".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Es decir esto se da si es que el Municipio pone cierta cantidad de dinero".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Posteriormente vendrán los acuerdos específicos como han hecho en el Gobierno Provincial de Pichincha y se irá detallando y se trabajará en base a la disponibilidad económica del Municipio".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Por ejemplo deciden asfaltar una vía el Municipio asumirá hasta su jurisdicción es decir hasta donde termine el cantón Las Naves y de ahí para allá le corresponderá a otro Municipio".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Por ejemplo si en el convenio se establece asfaltar la vía San Luis hacia Las Naves entonces como ya tiene la maquinaria la Prefectura, el Municipio dice yo me comprometo a poner la base para el asfalto y en el convenio se establece desde Las Naves hasta San Luis la base, el asfalto le corresponderá a la Prefectura y entonces a cada quien queda especificado en el convenio lo que asumen en base a su presupuesto, cuánto



van a gastar y cuánta disponibilidad tienen del trabajo".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "En donde dicen controversias lea esa parte por favor señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Controversias: en caso de surgir controversias derivadas del incumplimiento de los acuerdos o convenios específicos bilaterales, las partes se someterán al proceso de mediación y arbitraje".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "La mediación y arbitraje son instancias que tienen en este caso los que se someten, hay centros de mediación y no es necesario acudir a la justicia ordinaria sino que lo hacen a estos centros de mediación que hay para resolver conflictos de la mejor manera y solucionar controversias amistosamente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Y en la parte última solo que cambien la fecha nomás".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Así es toca corregir".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Como es en beneficio de nuestro Cantón y me refiero a la parroquia urbana Las Mercedes y todas las comunidades especialmente la parte vial que es lo que le corresponde a la Prefectura para nosotros poder arrimar el hombro como Institución Municipal y que en base al convenio si se lo va a poder hacer doy mi apoyo cien por ciento para que se firme este acuerdo institucional y que se hagan todas las obras que fueren posibles ya que la Prefectura puede hacer mucho".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "¿Alguna otra observación?".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo tengo una pregunta ya que tomando en cuenta el problema de Las Naves y de todas partes es la vialidad, esta gestión de la maquinaria que va a venir: ¿es para el Municipio o queda a nombre de la Prefectura?".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Es para la Prefectura".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Esa sería la contraparte en este caso porque podría ser como ellos ponen las máquinas pueden decir estas máquinas van a otra parte".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Es que vienen para reforzar la maquinaria que nosotros tenemos, hay un pedido de la comunidad la Esperanza baja este momento que a la final no nos corresponde pero estoy hablando como un supuesto, entonces como tenemos maquinaria de la Prefectura y tenemos este convenio nosotros vamos a mandar esa maquinaria para que les atiendan y van a estar trabajando la maquinaria de la Prefectura y la maquinaria del Municipio".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Por ejemplo en este caso la comunidad la Esperanza tiene también una jurisdicción, supongamos que está cerca entonces le correspondería a Echeandía y lo bueno sería que con prioridad se atienda a lo que es el Cantón".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Lo que tengo entendido hasta donde va este convenio es que esta maquinaria se





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

queda porque sino nosotros tenemos que solicitar por ejemplo para el sitio Puente caído Suquiví nuevo que se mantenga esa vía, entonces la Prefectura para mandarnos maquinaria de Guaranda simplemente dicen ya tienen el convenio tienen a disponibilidad la máquina hagan un cronograma y atiendan, vamos a atender primero lo que es el perímetro del Cantón, por ejemplo si queremos hacer Suquiví Las Naves San Luis tiene que intervenir también la Junta Parroquial de San Luis en el convenio pero eso ya sería el específico y en el caso de la Esperanza tendría que atender Echeandía, Las Naves y la Prefectura; la Prefectura dice yo tengo cinco maquinarias nosotros mandamos un poco de máquinas y Echeandía manda una cantidad de máquinas, entonces la maquinaria viene para que no estén pidiendo solo a la Prefectura de donde sacar y cómo ya se tendría para los trabajos a cargo del Municipio que puede ser para trabajar en lo urbano así como en lo rural y ya no se va fuera del perímetro del Cantón y esto porque Echeandía ya tendría su maquinaria, San Luis de Pambil así como los otros Cantones y algunas parroquias; en el caso de San Luis viene una pala dos volquetes y un rodillo, como Las Naves no tiene rodillo hacen el convenio y atienden esa vía como hay volquetas y la cargadora y el material, San Luis pone la máquina o sea empezamos a trabajar ya que la Prefectura va a dotar a todas las juntas parroquiales y a todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales de maquinaria; acá vienen dos volquetas una pala un rodillo y estamos en negociaciones posiblemente el tanquero ya que lo estamos pidiendo porque Echeandía también quiere ya que solamente hay tres rodillos para la provincia pero lo importante es que nosotros consigamos ese rodillo para acá y esperemos que el tanquero podamos conseguirlo acá pero lo elemental aquí es el rodillo ya que todos estamos de acuerdo y vamos a pedir a la Prefectura y si tienen algún nexo con la Prefectura allá estamos enfocados para hacer la gestión y conseguir la mayor cantidad de maquinaria; están considerando lo que tenemos para darnos algo más ya que vienen dos volquetas y un tractor posiblemente, esperemos que sea la mayor cantidad de maquinaria que es lo mejor para el Cantón y hay que ver si es el pago del combustible nos van a cargar a nosotros y eso todavía hay que analizarlo; en el twitter de ellos está que ya tienen el financiamiento porque tres millones de dólares han solicitado al Banco del Estado y ya se aprobó el financiamiento y dijeron que millón y medio de dólares ponía la Prefectura y que llegaba a seis millones y que con eso compraban toda la maquinaria que se requería; las volquetas todavía no se sabe si son HINO o NISSAN y lo más barato es KOMATSU que es un tractor japonés igual de bueno o JHON DEERE, no se bajan de esas marcas dijo el Prefecto y en las volquetas HINO o NISSAN".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Me permito mocionar que se autorice al Sr. Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, que proceda a suscribir el Acuerdo Interinstitucional de Régimen Administrativo para el ejercicio concurrente, colaboración y complementariedad de



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Hay la moción presentada por el Concejal Galo Romero debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, consulto a los señores Concejales si están de acuerdo".-EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR: "A favor".- EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA: "Ya lo dije anteriormente y me ratifico a favor de que se firme este convenio".- EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Confirme señor Secretario resultados".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, le informo que existen cinco votos a favor de la moción presentada en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE AUTORIZAR AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO CONCURRENTE, COLABORACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Señor Secretario por favor dé lectura al tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE OCUPACIÓN INMEDIATA CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 Y 447 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN VIGENTE, DEL PREDIO PERTENECIENTE A LA SRA. ANA BETTY FRANCO HERRERA, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL N° 020701510201004000, CUYA SUPERFICIE ES DE 1.530,96 METROS CUADRADOS, EL MISMO QUE COMPRENDE 191,37 METROS LINEALES POR 8 METROS DE ANCHO, AVALÚO CATASTRAL DE US \$ 750.91 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 91/100 USD), UBICADO EN LA PARROQUIA LAS MERCEDES DEL CANTÓN LAS NAVES; CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL ASENTAMIENTO DE LA TUBERÍA MATRIZ DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS HACIA LAS PISCINAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES





DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA URBANA LAS MERCEDES".- EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Este es un alcance a la resolución de la anterior administración ya que ha faltado el ingreso para la tubería y por eso es que son 191,37 metros lineales por 8 metros de ancho; ¿alguna observación alguna consulta alguna duda?".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Es de conocimiento que existe una ejecución de una obra que es el alcantarillado sanitario en Las Mercedes, este tramo que estamos pidiendo aquí es el ingreso de la tubería a las lagunas de oxidación que en algún momento la anterior administración ya tuvo conocimiento de esa resolución administrativa; lo que ocurre es que este tramo de 191 metros es por donde va a atravesar la tubería para que aquí se proceda a hacer el tratamiento de las lagunas de las aguas servidas, entonces por aquí a más de transitar la tubería que es grande la matriz igual me decía tiene que hacer el ingeniero a cargo de la obra un levantamiento por asunto de la gravedad, entonces necesitan un área de ocho metros por los ciento noventa y uno que es el área que se va a expropiar y se pone en conocimiento que se declara de utilidad pública y de ocupación inmediata; entonces por ser del Estado tiene prioridad y de no convenir el precio con la señora se procede por la vía judicial en la expropiación consignando el valor que está ahí más el cinco por ciento de afección que es lo que señala la ley mismo y para ello se consigna en el juzgado".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Aquí parece que está habiendo un pequeño problema para el dueño del terreno le acabo de escuchar a usted".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Si es que ella no acepta".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Por mi parte yo no tengo nada en contra de nadie y como dice esto es solo conocimiento de la resolución no nos toca ninguna responsabilidad a nosotros".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Es una resolución administrativa y lo que hace es informar para que tengan conocimiento de qué se está haciendo y por qué se está haciendo si alguien le pregunta; ahora si tenemos conocimiento y sabemos que se va a expropiar porque la tubería se pasó por alto la expropiación de eso".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde una corrección y si es que de pronto está mal yo tengo una corrección, aquí en la siguiente hoja dice quinientos treinta metros cuadrados cuando debe decir quinientos metros cuadrados punto noventa y seis pero falta punto noventa y seis en letras; lo del tema de costo debe ser de acuerdo con la ley como dice y más que todo la declaratoria de utilidad pública la hace el ejecutivo y el Concejo lo que tiene es únicamente conocer ya que hasta ahí llegamos nosotros y de nuestra parte como Concejo damos por conocido".- **EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario existen otros



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

puntos a tratar en el orden del día”.-EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Vicealcalde, se han tratado todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión”.- EL LIC. MILTON SÁNCHEZ VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos sus puntos, declaro concluida la sesión”.-----

Siendo las once horas quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor licenciado Milton Eli Sánchez Morán, Vicealcalde del cantón Las Naves encargado de presidir la sesión, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el siete de julio del año dos mil catorce.

Lic. Milton Sánchez Morán
VICEALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN



Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES